



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 48/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1482/2023, caratulado: "TORRES HÉCTOR PABLO () S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Héctor Pablo TORRES, DNI n.º 23.799.030, quien solicita que se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 670, Fila 3, Sección "GB", Galería 7, Legajo n.º 17538.

Que, a ff. 4/9 obran copias de Documento Nacional de Identidad y Testimonio de Nacimiento del Señor Héctor Pablo TORRES, Certificado de Defunción del Señor Marcos TORRES y Ángela María TORRES, Contrato de Concesión Privada de uso y goce de nicho a perpetuidad y Testimonio de Matrimonio de Ángela María TORRES y Romualdo GODOY.

Que, a ff. 10/12 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 15 la entonces Área de Cementerio, informó que el Señor Héctor Pablo TORRES, cumplió con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Héctor Pablo TORRES, DNI n.º 23.799.030, quien solicita que se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 670, Fila 3, Sección "GB", Galería 7, Legajo n.º 17538.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 670, Fila 3, Sección "GB", Galería 7, Legajo n.º 17538, a favor del Señor Héctor Pablo TORRES, DNI n.º 23.799.030, domiciliado en calle Santiago de Chile n.º 1681, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal